



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 09/ 2022

Certifico, que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el período 2022, celebrada con fecha 9 de mayo del mismo año, atendiendo a la proposición efectuada por la Facultad de Educación y Humanidades y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 letra e) del Estatuto de la Corporación, y por la mayoría de los Consejeros y las Consejeras presentes, acordó recomendar a la Junta Directiva, a través del Rector, la creación del Programa de Formación Continua denominado **Diplomado en Estadísticas en las Ciencias Sociales para la toma de decisiones basadas en evidencias**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Todo ello, según se establece en el Proyecto de cuarenta y dos (42) páginas, anexos incluidos, preparado para estos efectos por el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades, de enero de 2022.

Se dejó constancia que el *Programa Diplomado en Estadísticas en las Ciencias Sociales para la toma de decisiones basadas en evidencias* será impartido por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades, en la Sede Chillán, bajo la modalidad e-learning, a partir del mes de agosto del año 2022, por un total de ciento treinta y dos (132) horas pedagógicas directas, correspondientes a una duración de seis (6) meses.

Además de observaciones de forma, de la cuales tomaron nota la Directora de Formación Continua y la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades, se acordó considerar la posibilidad de sumar la participación de académicos/as de la Universidad del Bío-Bío con experiencia en el área disciplinar de que se trata.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo Académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La presentación del Proyecto ante el Consejo Académico fue realizada por el Sr. Carlos Rodríguez Garcés, académico del Departamento de Ciencias Sociales y Jefe de Proyecto del Programa de Diplomado en Estadísticas en las Ciencias Sociales para la toma de decisiones basadas en evidencias, en conjunto con la Sra. Claudia Navarrete Romero, Directora de Formación Continua.

Se dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE



SECRETARIA
CONSEJO
ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CHILLÁN

Concepción, 9 de mayo de 2022.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl